

CONFERENCIA DE PRENSA QUE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LOS ESTADOS OFRECIERON EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS, CARLOS GARZA IBARRA.

México D.F., 11 de agosto de 2011

GERARDO RODRÍGUEZ

Muchas gracias y buenas tardes a todos. A propósito de todo lo que está sucediendo en el entorno internacional ha habido muchos cuestionamientos alrededor de las finanzas públicas en Europa y Estados Unidos, y mucho hemos enfatizado aquí en México sobre la tarea que se ha venido haciendo a lo largo de los últimos meses y de los últimos años para apuntalar la estructura fiscal en nuestro país, hacer un manejo responsable de la deuda pública, y todo esto se ha convertido en elementos de fortaleza que nos están permitiendo enfrentar estas condiciones de dificultad desde una posición de relativa fortaleza.

Es en este contexto en el que consideramos conveniente, sobre todo porque ha estado en el debate público, hacer un planteamiento para que se entienda mejor y contextualizar muy bien la evolución reciente que ha tenido la duda de los estados y de los gobiernos estatales en nuestro país.

La deuda de los estados y su esquema jurídico institucional fue motivo de una reforma importante, una reforma estructural a la Ley de Coordinación Fiscal en 1995 para pasar a un esquema de disciplina de mercado; esta reforma fue complementada con la publicación del artículo noveno a la propia Ley de Coordinación Fiscal en 2001, y desde entonces migramos a un esquema en el que los estados tienen que calificarse, en donde las reservas que hacen los bancos tienen que estar en función de la calificación crediticia de los estados, y se detonó una ola muy grande de innovación financiera a nivel estatal y municipal que permitió financiar de manera eficiente la infraestructura local.

La evolución de esa deuda hasta 2008 llegó a representar hasta 1 y medio puntos del PIB, y hemos visto que desde entonces, y a propósito de la crisis, que tuvo un incremento llegando hasta 2 y medio puntos del PIB.

Es decir, la deuda de todos los estados no es un riesgo para las finanzas nacionales, no es un riesgo para las finanzas públicas federales, pero sí hemos detectado algunos elementos que prenden algunos focos amarillos y creemos que es muy importante el poderlos atender con oportunidad.

Ha habido un incremento en la deuda de algunos estados, como porcentaje de los ingresos en el periodo de 2008 a 2010 un incremento muy importante, y una buena parte de esta deuda es de corto plazo que no requiere registrarse en el registro que se lleva aquí en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Todo esto ha llevado a que en algunos casos en algunos estados esta deuda llegue a representar un porcentaje muy elevado de sus ingresos. Recientemente se publicó información que precisamente pone en perspectiva la diferencia entre la deuda registrada y la deuda no registrada, hay una diferencia de cerca de 50 mil millones de pesos que obedece al incremento que se ha dado recientemente.

En el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero este tema se abordó en sus dos últimas sesiones, y es ahí donde se evaluó y se concluyó que si bien no era un riesgo para las finanzas públicas federales, era un tema que requería de una atención oportuna y a partir de eso se está trabajando a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para fortalecer los criterios de reserva en los préstamos a entidades federativas, y también para fortalecer el registro que se lleva en la Secretaría de Hacienda de forma que pueda haber una transparencia total de todo esto.

Repito, no se trata de un problema generalizado, no se trata de un problema a nivel de finanzas públicas federales, el nivel es de 2 y medio puntos del PIB, pero sí hay algunos casos, 3 o 4 casos, tal vez 5 que requieren y han requerido de una atención oportuna.

Carlos ya nos comentará con más detalle estos casos y le paso la palabra.

CARLOS GARZA

Efectivamente hemos estado trabajando ya con algunas entidades federativas siempre partiendo de la base del respeto a la soberanía y libertad de los estados; dichos estados, ahorita les mencionaré algunos de ellos, empezando por Michoacán, Nuevo León, prácticamente Veracruz, Quintana Roo, pues ya tienen un avance importante en lo que se refiere a la reestructuración de su deuda, principalmente una deuda mucho más sana en términos de las condiciones tanto en tasa como en plazo; deuda que permite poder finiquitar, como decía el Subsecretario, de toda esta deuda de corto plazo, y adicionalmente quería comentar referente a algunas propuestas que han estado por ahí mencionándose en términos de fortalecer o enviar más recursos a las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda piensa que más allá de buscar soluciones que transfieran

recursos del Gobierno Federal a los estados, que permitan propiamente fortalecer los recursos de los estados, pero (...) los recursos del Gobierno Federal. La Secretaría ha venido trabajando y está dispuesta a seguir trabajando con las entidades federativas en un programa de ajuste hacendario o un programa de ajuste fiscal que permita precisamente a aquellas entidades federativas que tengan específicamente un problema financiero o estructural de las finanzas públicas fortalecer dichas finanzas.

Ya también en este caso específico tenemos avances, ya hemos avanzado con el gobierno de Michoacán, con el gobierno de Guerrero, con el gobierno de San Luis, con el gobierno de Nuevo León, en donde lo primero que hacemos es diagnosticar la situación de las finanzas del estado --y quiero aclarar que todo esto es a petición de los gobiernos no es propiamente un tema de intromisión del Gobierno Federal sino más bien es a petición de los gobiernos estatales, en donde participamos tanto el Gobierno Federal, el gobierno estatal y algunos consultores y en donde podemos en primera instancia contar con un diagnóstico, que ese diagnóstico después nos permite definir cuál va a ser la ruta con la que vamos a trabajar en el fortalecimiento de los ingresos.

El fortalecimiento de los ingresos y en los reajustes que se tengan que hacer de gasto y, en su caso, como ya mencionaba hace rato, en la reestructuración de su deuda.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.- Tres preguntas, por favor: ¿La primera es si ya están contemplando en el próximo paquete económico dotarles de mayores responsabilidades o facultades a los estados para que recaudan y hagan también un esfuerzo de hacerse de mayores ingresos propios?

Una segunda es ¿Qué tan riesgoso es para las finanzas públicas estatales que la deuda que están adquiriendo los estados la estén respaldando en las participaciones que en muchos casos están garantizados?

Y una tercera pregunta, ayer el presidente nacional del PRI, Humberto Moreira dijo que la deuda de los estados se ha incrementado porque el gobierno se ha demorado en la transferencia de estos recursos; que su entrega es inequitativa, y gobiernos como el de Querétaro acusan que cada vez tienen más tareas de ámbito Federal, por ejemplo en educación y en salud.

CARLOS GARZA

Empezaría primero por el tema de las facultades. No hay propiamente en el paquete una propuesta que tenga que ver con nuevos impuestos ni con nuevas potestades

tributarias, entonces prácticamente para el caso de las facultades a los estados no hay nada en el paquete económico.

Nosotros siempre hemos sido respetuosos obviamente de la soberanía y libertad de los estados, y estaríamos en la mejor disposición de escuchar cualquier propuesta que fortalezca las finanzas de los estados, y si es una nueva potestad pues con mayor razón.

Hay obviamente, en términos de lo que ya se había hecho previamente específicamente en el caso del Impuesto sobre la Tenencia, hay ahí la posibilidad de que los estados establezcan, no es parte del paquete, tengo que aclararlo, pero es un tema que va en esa pregunta de facultades o potestades y los estados tienen la libertad, algunos ya han legislado al respecto y otros van a tener que tomar la decisión de si legislan o no, y en caso de legislar si lo cobran o no.

Yo quisiera enfocarme en el punto tres, en el caso de los retrasos de los recursos. Yo creo que es muy importante que se aclare ese tema porque la Secretaría de Hacienda no tiene facultades para entregar ni menos recursos a los estados ni entregarlos a destiempo.

La Secretaría de Hacienda participa permanentemente –valga la redundancia—en una Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y en un Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones en donde ahí se determina el cálculo de los recursos que se asignan a los estados, y también la Secretaría de Hacienda está obligada –y aquí les puedo mostrar información al respecto—a publicar en el Diario Oficial de la Federación y entregar información al Congreso de las participaciones que se pagan a los estados.

En ese tema del retraso yo creo que se referirá a otro tipo de recursos porque específicamente hablando de las grandes transferencias, específicamente participaciones y aportaciones prácticamente todo está por ley y no podemos nosotros ni reducir recursos ni discrecionalmente cambiar las fechas de pago.

GERARDO RODRÍGUEZ

Comentaría sobre la segunda pregunta de qué tanto riesgo implica el que usen las participaciones, yo diría que al revés: Precisamente esa reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 1995 les permitió el usar las participaciones como fuente de pago de sus empréstitos, y a partir de ahí como decía se abrió un menú de oportunidades que ha dado espacio para la innovación financiera en beneficio de toda la infraestructura que puedan construir con recursos de deuda.

Son los propios acreedores quienes tienen que evaluar la solidez de estas participaciones y las perspectivas de cada uno de los estados para ver si les prestan o no les prestan; las calificadoras también es su responsabilidad revisar las posibilidades de pago de los estados a partir de su estructura fiscal y financiera y hacen pronunciamientos públicos.

Todos estos pilares son los que sostienen el esquema de disciplina de mercado en donde está operando el esquema de endeudamiento de los estados, y esta disciplina de mercado requiere de transparencia y rendición de cuentas.

Es necesario el ir fortaleciendo el esquema, como ya les comentaba hace algún momento, mejorando el registro aquí en Hacienda para que haya más transparencia, ajustando, haciendo algunos ajustes a la circular de reservas de créditos de la banca comercial a los estados, pero en principio la interacción de los acreedores con los deudores es la que tiene que establecer la capacidad de pago o no de los estados.

Yo añadiría sobre la tercera pregunta, sobre la demora en la entrega de los recursos o la presunta demora en la entrega de los recursos, como una causa del endeudamiento. Realmente las cifras que les estamos presentando y las cifras que están disponibles como en el caso de Coahuila, que la deuda pasó de 2005 de menos de 500 millones de pesos que se tenían registrados actualmente, a 8 mil millones de pesos que se tienen en el registro de Hacienda, pero 32 mil o cerca de 32 mil millones de pesos que es la deuda total del estado.

Yo creo que ese incremento de la deuda es difícil de explicarlo a partir incluso de la presunta demora. Toda la entrega de los recursos está debidamente legislada, es parte del marco de coordinación fiscal y se establece en cada uno de los paquetes económicos, las estimaciones de ingresos y la calendarización de entrega de los recursos que se hace en tiempo y forma desde la Secretaría de Hacienda.

P.- El asunto de la tenencia ¿Qué riesgo hay de que los estados que no han puesto una medida como para sostener los recursos que dejarán de percibir por tenencia el próximo año se endeuden más? ¿Existe algún problema por ahí, será problema de los estados o cómo va a estar este asunto?

¿El asunto de la armonización contable que va a entrar el próximo año en los estados tendrá algún impacto sobre la deuda de los estados, dado que tendrán que ser más caros los registros y este asunto impactará de manera positiva?

Señor Subsecretario, se habla mucho de que los estados podrían financiarse más por fuera, a nivel internacional, si tuvieran acceso a los mercados internacionales ¿Cuál es su opinión al respecto?

¿Qué tan factible es que se reporte que ya se haga clara la deuda de corto plazo, considerando que al final de cuentas es donde está un foco de atención en estos momentos?

Y finalmente una pregunta técnica ¿Para cuándo se estarán conociendo las cifras del segundo trimestre del año de la deuda de los estados?

GERARDO RODRÍGUEZ

Sobre la parte de financiamiento internacional, la segunda pregunta, hay una restricción constitucional para que los estados contraten deuda en moneda extranjera, o bien deuda externa. Entonces ahí no hay espacio, ahí hay esquemas localmente que son más que suficientes para las necesidades de financiamiento que tienen.

El tema de armonización contable Carlos lo podrá contar a detalle, pero es precisamente uno de los pilares adicionales que se busca vincular a todo este esquema de disciplina de mercado y de transparencia para que pueda haber un mejor análisis de crédito.

CARLOS ALBERTO GARZA

El día lunes 15 de agosto estimamos que ya va a estar la información en el portal de la Secretaría. Estamos hablando de la deuda al primer semestre, es decir al segundo trimestre.

En el caso de la tenencia, la pregunta es que si el hecho de que algunos estados no decidan legislar y recaudar la tenencia el próximo año, o actualmente porque ya hay algunos estados donde la tenencia es de origen estatal desde el punto de vista legal, si eso va a implicar que aumente la deuda. Bueno, eso definitivamente es un tema de los estados en el sentido de que ellos son los responsables de equilibrar sus finanzas. ¿En qué sentido? Definitivamente ellos tienen algunos compromisos de gasto importantes tanto en el ámbito social o de infraestructura, pues decidirán ellos qué mecanismos utilizan para poder hacerle frente a dichos compromisos.

¿A qué me refiero? La deuda en términos generales es un instrumento muy importante que puede ser utilizado como un ingreso. Es decir, si los estados deciden utilizarlo ellos evaluarán si están en condiciones o no, si es más rentable eso políticamente *versus* cobrar la tenencia.

Pero eso es una decisión de ellos, que cada estado en el contexto en que se encuentre deberá determinar si el hecho de no cobrar dicha tenencia lo puede subsanar a través de una contratación de deuda o reduciendo algún gasto importante.

Pero bueno, eso es un tema que, insisto, va a ser responsabilidad de ellos y que precisamente el hecho de que estemos avanzando cada vez con más información en términos de la deuda de los estados, pues es precisamente para que la ciudadanía conozca cuál es la situación que prevalece en cada uno de los estados y que sean ellos mismos los que juzguen si es correcto que cada estado esté adquiriendo más deuda o no.

P.- Algunas precisiones técnicas ¿En cuánto tiempo creció la deuda de los estados de 1.5 a 2.5? ¿Cuántos años pasaron y qué fue lo que ocurrió? Porque parece poco, es un solo punto, pero es el doble.

¿Cuál es el rango que sí se puede sostener, hoy estamos en el 2.5 del PIB, hasta qué rango puede sostener el Estado mexicano una deuda de este tipo?

Del programa que adelantan que van a poner en práctica para que los estados disminuyan su deuda, si nos pueden dar mayores detalles y si incluye algunas quitas o perdones, o algo por el estilo.

¿Qué puede pasar cuando un estado se sobre endeuda? Vemos el caso de Coahuila, que gasta más de lo que ingresa ¿Cuál es el caso extremo, habría medidas radicales para con ese estado?

Y finalmente, vemos una lista en donde todo el mundo creció en su deuda, y todo mundo debe mucho, hay algunos tres o cuatro estados que incluso no deben ¿Hay quienes manejan saldo a favor?

GERARDO RODRÍGUEZ

No, y yo diría que los niveles de deuda son niveles moderados en general, salvo algunas de las excepciones que ya comentó Carlos, que son las que requieren algún tratamiento especial y alguna serie de medidas o reestructura que a lo mejor Carlos puede comentar con más detalle.

De 1.5 a 2.5 del PIB fue de 2008 a 2011, en estos tres años y producto de lo que estuvo sucediendo.

¿Cuál es el nivel máximo que aguantaría la deuda de los estados? Creo que sería difícil el poner una cifra. Hay muchos factores, muchos elementos que son los que inciden en la capacidad de pago, incluyendo el plazo al que se pueda contratar la deuda. Lo importante en este sentido es que sea algo sostenible, que se pueda refinanciar de manera adecuada y que esté bien soportada por la capacidad de generación de ingresos propios y la transferencia de recursos federales.

CARLOS ALBERTO GARZA

En lo que se refiere al programa de deuda... empezaría al revés, primero con la pregunta de si habrá algunas quitas: la deuda que tienen contratada los estados, prácticamente es con la banca comercial y con alguna banca de desarrollo. En la Secretaría de Hacienda, el mismo Secretario, el Subsecretario y un servidor siempre hemos manifestado que específicamente en este tema no va a haber ningún rescate, es decir no va a haber ninguna quita.

Lo que hemos estado haciendo con algunos estados, como ya le mencionaba el caso de Nuevo León, el caso de San Luis, Michoacán y Guerrero, es precisamente trabajar con ellos en cómo hacemos que las finanzas de cada uno de estos estados se fortalezca, viendo prácticamente todos los rubros que son los más trascendentes en las finanzas de los estados.

Hacemos un diagnóstico muy serio de los ingresos y cómo podemos hacer que esos ingresos sean cada vez más importantes. Hacemos todo un análisis de gasto y cómo podemos de una u otra forma reajustar o reorientar el gasto para que éste cada vez sea (...). Y también hacemos un esfuerzo o un trabajo para fortalecer todo lo relacionado con la deuda.

Es decir, una vez que se tiene un diagnóstico de estas tres vertientes, obviamente ya podemos trabajar en acciones concretas que permitan a los estados en un mediano plazo poder contar con finanzas mucho más sanas.

P.- Inaudible

CARLOS ALBERTO GARZA

No es un programa así como público, que se tenga que dar o que tenga que estar en algún decreto o algo, es parte del diálogo permanente que tiene la Secretaría de Hacienda con las entidades federativas dentro de muchos grupos de trabajo, no es un tema que digamos ahora se creó un programa especial, no, no, es un diálogo permanente. A petición de los estados en algunos casos ellos nos piden asesoría técnica para fortalecer sus ingresos, o reestructurar sus pensiones o cosas como esas, y nosotros colaboramos.

Lo que hemos estado haciendo, insisto, es más que buscar sólo uno de los temas, es tratar de enfocarnos en todos los temas financieros del estado que permitan tener una solución mucho más completa, no nada más particular en alguno de los rubros.

P.- Varias preguntas ¿Cuál es el resultado de las consultas que iniciaron a los estados? ¿Y cuál fue el principal problema que encontraron ellos? ¿Por qué se están endeudando tanto aquéllos que tienen esos niveles tan elevados? ¿Cuáles han sido los principales problemas y si son sistemáticos?

Tras la reestructura que hicieron aquí varios estados, Michoacán, por ejemplo, o Quintana Roo ¿qué resultados son los que ahora se tienen en esos estados?

¿Qué dato adicional nos podrían compartir además de los que ya se conocen previamente? ¿Y sobre todo si ya resolvieron la discrepancia que existía entre la cifra de la deuda de corto plazo que tenía Hacienda y que habían presentado los intermediarios financieros?

Finalmente ¿si las consultoras privadas, como Protego por ejemplo, formaron o han formado parte de los procesos de reestructuración de deuda?

GERARDO RODRÍGUEZ

¿Por qué han hecho uso de la deuda los estados? No lo sabemos. Son libres, soberanos, tienen un equilibrio de poderes a partir de la composición de los congresos locales y tienen leyes estatales de deuda que norman el uso de esta herramienta, que es una herramienta poderosa pero que se tiene que utilizar con cuidado.

Ellos son los que tendrían que explicar y tienen que explicar a sus distintos órganos fiscalizadores sobre el uso de todos estos recursos. Ahí es donde hay un área de oportunidad en la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos a nivel estatal.

Las cifras o la diferencia entre la deuda que se encuentra registrada y no registrada en la Secretaría de Hacienda, como ya se comentó, es de unos 50 mil millones de pesos, están perfectamente conciliadas y bien identificadas. De esta diferencia de 50 mil, casi la mitad corresponde a Coahuila, que sólo tiene ocho mil registrado y tiene cerca de 32 mil millones de pesos contratados.

Y ya se estableció contacto a través de la oficina de Carlos para que vayan regularizando todo esto y para que en un marco de transparencia pudiera haber una actualización de todos estos registros.

Algunos de los estados emproblemados han ya contratado algunos asesores que les están ayudando en sus procesos de reestructura, y eso está facilitando el diálogo con ellos y con el sector bancario para poder determinar soluciones e instrumentar soluciones caso por caso en función de las necesidades de cada uno de los estados.

CARLOS ALBERTO GARZA

En ese punto nada más precisar que son ellos los que definen quién los asesora. Lo que tenemos por ejemplo en el caso de Nuevo León, es que fueron prácticamente ellos mismos y la gente del área de finanzas que hicieron la reestructura, según nosotros no hay un consultor ahí ayudándolos. En el caso de Michoacán creo que sí contrataron un despacho legal para hacer la reestructura. En fin, cada estado trae sus asesores, en algunos casos son gente del mismo gobierno y en algunos otros casos, por ejemplo incluso cuando entra Banobras, Banobras también ofrece asistencia técnica.

--- 0 ---